



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 14 MAYO 1982

Expte. N.º 360/82

VISTO:

La presentación de Fs. 1 del 7 de Mayo en curso; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma el Servicio de Ginecología del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", hace saber de la realización entre el / 20 y 22 de dicho mes, de un Curso de Ecografía, solicitando a la vez su auspicio;

Que dicho curso será dictado por el Dr. Alfredo Camargo, especialista en ecografía tocoginecológica, y el Ing.º Francisco Bleischmidt, quien desarrollará la parte de física, perteneciendo ambos profesionales al Laboratorio Médix de Buenos Aires;

Que el Departamento de Ciencias de la Salud aconseja se otorgue el referido auspicio, dado que el citado evento reviste interés para las actividades académicas que cumple esa dependencia;

POR ELLO y en uso de atribuciones conferidas por la Ley N.º 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1.º.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad al CURSO DE ECOGRAFIA, que se llevará a cabo en esta ciudad, desde el 20 al 22 del presente mes, organizado por el Servicio de Ginecología del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo".

ARTICULO 2.º.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-



Maria Eugenia Valentie
Prof. MARIA EUGENIA VALENTIE
SECRETARIA ACADEMICA

Agustín González del Pino

Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N.º 233-82